

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Tercer Trimestre **2009**

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas – así como las principales categorías de partidas no asignables a éstos- que al 30 de septiembre de 2009 explican la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Nacional, y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con la ejecución del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe “Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional”.

Cabe aclarar que la información que se expone aquí es de carácter provisorio, ya que la ejecución físico-financiera definitiva del presupuesto anual se conocerá con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, conforme lo establece la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Visión General

Al 30 de septiembre de 2009, el presupuesto para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional es de \$234.651,4 millones, de los cuales el 77,6% lo representa el universo de 319 Programas (\$182.143,3 millones), el 19% las 13 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$44.637 millones) y el restante 3,4% las 58 Actividades Centrales y Comunes (\$7.871,1 millones). Asimismo, los tres grupos mencionados muestran participaciones similares a las referidas sobre un gasto total devengado al 30 de septiembre por la Administración Pública Nacional de \$163.256,4 millones, dando como resultado una ejecución financiera global del presupuesto del 69,6% a dicha fecha.

En el *Cuadro I* se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional, agrupados de acuerdo con su destino: Programas, Actividades Centrales y Comunes o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el mismo se observa la participación porcentual de cada programa (o PANAP) sobre el total del crédito vigente de la Administración Nacional. Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro puede verse el nivel de ejecución del presupuesto para las respectivas categorías. En el *Cuadro II* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado.

Al finalizar el tercer trimestre de 2009, las 20 unidades de análisis⁽¹⁾ más relevantes por la magnitud de su presupuesto en el conjunto de programas reunieron créditos por \$153.151,3 millones, representando el 65,3% del presupuesto total de la Administración Nacional. Por su parte, las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas reunieron créditos por \$42.506,2 millones, evidenciando una participación del 18,1% sobre el presupuesto de la Administración Nacional.

En el presente informe se consideran estos 25 conceptos -abarcando así el 83,4% (\$195.657,5 millones) del presupuesto de la Administración Pública Nacional- y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

⁽¹⁾ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en 9 unidades de análisis: Jubilaciones y Pensiones (12 programas), programas de Energía Eléctrica (3 programas), Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario (2 programas), programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (3 programas), Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas), programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (5 programas), Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática.

Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional					
-gastos corrientes y de capital-					
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Vigente al 30/09/2009 (millones de \$)	% sobre Total del Crédito	% de ejecución del Crédito
PROGRAMAS			182.143,3	77,6	72,3
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	81.288,0	34,6	72,1
2	Programas de Energía Eléctrica	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	11.338,1	4,8	78,3
3	Asignaciones Familiares	ANSeS	8.496,0	3,6	76,4
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	8.305,4	3,5	84,5
5	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial	Dirección Nacional de Vialidad	6.637,6	2,8	81,6
6	Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	6.045,1	2,6	91,5
7	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.016,3	2,1	77,3
8	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	4.341,3	1,9	74,6
9	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	4.092,3	1,7	80,0
10	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	3.836,3	1,6	38,2
11	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.225,9	0,9	77,7
12	Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Aerocomercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.079,9	0,9	87,2
13	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	1.925,5	0,8	69,1
14	Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	Ministerio de Salud	1.284,5	0,5	38,6
15	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.181,7	0,5	63,8
16	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	1.142,3	0,5	78,6
17	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.057,7	0,5	74,7
18	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	963,2	0,4	80,6
19	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	962,5	0,4	49,9
20	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	931,9	0,4	78,5
21	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	929,0	0,4	72,3
22	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	798,6	0,3	80,2
23	Seguro de Desempleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	761,5	0,3	71,7
24	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	751,7	0,3	80,5
25	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación	714,0	0,3	73,5
26	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	678,9	0,3	75,9
27	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	653,4	0,3	74,4
28	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID 1345 y 1966)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	644,8	0,3	59,2
29	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	632,4	0,3	71,6
30	Formulación de Políticas del Sector Primario	Ministerio de Producción	617,9	0,3	26,2
31	Otros		21.809,8	9,3	60,0
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			44.637,0	19,0	58,7
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	24.512,6	10,4	57,6
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales	Obligaciones a Cargo del Tesoro	9.215,5	3,9	48,7
3	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas.	ANSeS	5.084,6	2,2	73,2
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	Ministerio de Educación	2.108,4	0,9	79,0
5	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.585,2	0,7	75,5
6	Otros		2.130,8	0,9	46,4
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			7.871,1	3,4	68,7
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			234.651,4	100,0	69,6

Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional al 30 de septiembre de 2009				
-gastos corrientes y de capital-				
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Devengado al 30/09/2009 (millones de \$)	% sobre Total Devengado
PROGRAMAS			131.671,8	80,7
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	58.604,3	35,9
2	Programas de Energía Eléctrica	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	8.875,1	5,4
3	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	7.020,1	4,3
4	Asignaciones Familiares	ANSeS	6.495,1	4,0
5	Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.532,2	3,4
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial	Dirección Nacional de Vialidad	5.414,0	3,3
7	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.880,0	2,4
8	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	3.275,3	2,0
9	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	3.239,0	2,0
10	Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Aero comercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.814,5	1,1
11	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.729,2	1,1
12	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	1.465,0	0,9
13	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	1.331,3	0,8
14	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	898,0	0,6
15	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	789,7	0,5
16	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	776,7	0,5
17	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	754,3	0,5
18	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	731,2	0,4
19	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	671,8	0,4
20	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	640,4	0,4
21	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	605,1	0,4
22	Seguro de Desempleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	545,9	0,3
23	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación	525,1	0,3
24	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	515,0	0,3
25	Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	Ministerio de Salud	495,3	0,3
26	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	486,3	0,3
27	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	480,2	0,3
28	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	453,0	0,3
29	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	431,8	0,3
30	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados de la Nación	398,2	0,2
31	Otros		12.798,7	7,8
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			26.180,7	16,0
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	14.120,2	8,6
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales	Obligaciones a Cargo del Tesoro	4.487,5	2,7
3	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas.	ANSeS	3.721,6	2,3
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	Ministerio de Educación	1.665,8	1,0
5	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.197,6	0,7
6	Otras		987,9	0,6
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			5.403,9	3,3
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			163.256,4	100,0

Al 30 de septiembre de 2009 sobresalen los programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones, concentrando el 34,6% del presupuesto de la Administración Nacional. Le siguieron en importancia: "Programas de Energía Eléctrica" (4,8%), "Asignaciones Familiares" (3,6%), "Desarrollo de la Educación Superior" (3,5%), "Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial" (2,8%), "Formulación y Ejecución de Políticas de

Transporte Automotor y Ferroviario” (2,6%), “Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano” (2,1%), “Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa” (1,9%), “Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad” (1,7%) y “Administración y Control Comercial Agropecuario” (1,6%).

En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, los intereses y comisiones de la deuda pública abarcaron el 10,4% del presupuesto global para la Administración Nacional. Le siguieron en importancia, por la magnitud del presupuesto asignado a estos conceptos: la “Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales” (3,9%), las “Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas” realizadas por ANSeS (2,2%), el “Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)” (0,9%) y la “Asistencia Financiera a Sectores Económicos” (0,7%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física de las 20 unidades de análisis correspondientes a programas de mayor relevancia financiera en el presupuesto y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas según el mismo criterio.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 30 de septiembre de 2009 un crédito por \$81.288 millones (ejecutado en un 72,1%) lo que representó el 85,7% del presupuesto asignado a la función Seguridad Social (\$94.823,7 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Las erogaciones para el pago de jubilaciones y pensiones alcanzaron los \$58.143,2 millones (los gastos administrativos fueron de \$461,1 millones, totalizando \$58.604,3 millones) superando en un 25,9% el monto devengado en igual período de 2008. Esta variación interanual del gasto se explica, fundamentalmente, por la movilidad de los haberes y la incorporación de un mayor número de beneficiarios a la cobertura previsional y, en menor medida, por el incremento de las erogaciones por pensiones no contributivas, tanto por el incremento en la cantidad de beneficiarios como por el impacto de la movilidad en el monto del haber mínimo jubilatorio.

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig. mill. de \$	Créd. Deven-gado. mill. de \$	% Ejec.	Nro. de beneficiarios atendidos		
					Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	65.584,1	46.535,8	71,0%	3.821.931	1.402.320	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	4.227,6	3.198,3	75,7%	132.828	36.564	
ANSeS	Atención de Pensiones a Ex-combatientes	630,3	439,2	69,7%		21.021	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	2.131,5	1.698,0	79,7%		36.730	50.216
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas (**)	6.119,5	4.682,5	76,5%		756.473	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	1.643,7	1.320,3	80,3%	9.302	16.936	23.705
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	335,5	264,6	78,9%		7.226	8.084
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	233,0	201,6	86,5%	106	4.928	6.867
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	342,3	233,6	68,2%		3.000	7.106
Otras (***)		40,4	30,4	75,4%		835	377
	TOTAL	81.288,0	58.604,3	72,1%	3.964.168	2.286.033	96.355

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.823.670 jubilados y 1.340.316 pensionados) y los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley Nº 25.994 y la Ley Nº 24.476 (1.998.260 jubilados y 62.004 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Territorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA), de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El dato sobre ejecución física corresponde sólo a los dos primeros de estos organismos.

Nota: los montos del cuadro incluyen gastos administrativos inherentes al otorgamiento de las jubilaciones y pensiones.

En diciembre de 2008 la Ley N° 26.425 dispuso la unificación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único régimen previsional público, denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), financiado a través de un sistema solidario de reparto, garantizando a los afiliados y beneficiarios del régimen de capitalización, vigente hasta esa fecha, idéntica cobertura que la brindada por el régimen público.

El incremento interanual de los haberes medios del Régimen Previsional Público estuvo determinado por:

- En marzo de 2008 se incrementó el haber mínimo a \$655 y el resto de los haberes un 7,5% y a partir de julio de 2008 se llevó el haber mínimo a \$690 y se aumentó el resto de los haberes otro 7,5% (Decreto N° 279/2008).
- En virtud de la Ley N° 26.417 de Movilidad de las prestaciones del Régimen Previsional Público, en marzo de 2009 se otorgó un incremento a las prestaciones del 11,69%, fijándose el haber mínimo en \$770,66, y en septiembre se estableció un incremento del 7,34%, siendo el haber mínimo garantizado a partir de entonces de \$827,23.

Al tercer trimestre de 2009, en comparación con igual período del año anterior, se registra un aumento del 13,3% en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales⁽²⁾ de ANSeS: 14,1% más jubilados y 11,1% más pensionados. Esto se explica, principalmente, por el incremento en la cobertura previsional como consecuencia de la instrumentación de la Jubilación Anticipada (Ley N° 25.994) y la modificación del régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para autónomos (Ley 24.476 y Decreto N° 1.454/2005), así como por la implementación de herramientas de gestión que facilitaron los trámites y el otorgamiento de las prestaciones (página web, sobretornos, programa de inclusión previsional).

En el SIPA el haber medio de las jubilaciones se ubicó en \$926,6 y el de las pensiones en \$845,1 (montos 18,8% y 13,4% superiores a los registrados en igual período de 2008, respectivamente).

Por su parte, las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación⁽³⁾ se redujeron un 2,5% con respecto al acumulado al tercer trimestre del año anterior. Los haberes medios de estas prestaciones se ubicaron en \$1.959,3 para las jubilaciones y en \$1.250,7 para las pensiones.

En cuanto a las Pensiones no Contributivas, en la comparación con igual período del año anterior las erogaciones de este programa se incrementaron un 46,4%, mientras que el número de beneficiarios lo hizo un 20,4% (128.413 beneficiarios más que los 628.060 registrados en igual período de 2008). Esta variación se explica por los aumentos en las cantidades de pensionados por invalidez (+93.453) y madres de 7 o más hijos (+51.131) y una disminución de los beneficiarios de las pensiones por vejez (-9.728) y de las otorgadas por los legisladores (-6.434). En el caso de las pensiones por vejez, la menor cantidad de beneficiarios con respecto a 2008 (-12,4%) se debió a que algunos pensionados optaron por acceder a las jubilaciones contributivas administradas por ANSeS. Asimismo, los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron al 30 de septiembre de 2009 a \$579,1 para las otorgadas por invalidez y vejez (equivalente al 70% del haber mínimo) y a \$827,2 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (1 haber mínimo).

⁽²⁾ El programa de Prestaciones Previsionales está compuesto por dos subprogramas: Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, que incluye a los beneficiarios del actual SIPA y a los provenientes del Poder Judicial de la Nación; y por el subprograma Prestaciones Previsionales Ley N° 25.994 que fue incorporado en 2007 y que contempla a los beneficiarios incluidos en la moratoria Previsional y Jubilación Anticipada.

⁽³⁾ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 1,6% en comparación con igual período del año anterior (327 pensionados más) debido a la incorporación de oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que estuvieron destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entraron efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible la pensión con el haber de retiro. El haber de estas prestaciones también se incrementó conforme a la evolución del haber mínimo del SIPA, ya que de acuerdo al Decreto 1.357/2004 es equivalente a tres veces dicho haber.

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica”, “Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía” y “Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión” a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Al 30 de septiembre, este conjunto de programas presenta un crédito por \$11.338,1 millones y una ejecución presupuestaria por el 78,3% de los mismos. Este agrupamiento representa el 66,9% del presupuesto asignado a la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$16.950 millones).

Programas de Energía Eléctrica	Créd. Vigente 30/09/2009 (mill. de \$)	Créd. Devengado 30/09/2009 (mill. de \$)	% de Ejecución
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	8.392,1	7.557,8	90,1%
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	2.815,1	1.290,6	45,8%
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	130,9	26,7	20,4%
Total	11.338,1	8.875,1	78,3%

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, al tercer trimestre de 2009 se devengaron \$6.981,7 millones en transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) destinados principalmente a la adquisición de fuel oil y gas oil a ser utilizados en centrales eléctricas con el fin de garantizar el suministro. Asimismo, se transfirieron a los gobiernos provinciales \$189,5 millones y \$193,4 millones correspondientes al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y al Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT), respectivamente. Por otra parte, se transfirieron \$ 70,5 millones a la provincia de Buenos Aires para la ejecución de las obras de repotenciación de centrales termoeléctricas en la costa atlántica y \$28,1 millones a la Empresa Eléctrica de Santa Cruz S.A. correspondientes a los fondos recaudados conforme a la Ley N° 23.681 (0,6% sobre la facturación a los particulares).

En el marco de las Acciones para la Ampliación de la Redes Eléctricas de Alta Tensión, se devengaron \$1.290,6 millones en transferencias de capital para la atención de los gastos asociados a las líneas de alta tensión Pico Truncado – Río Gallegos, Comahue - Cuyo y NEA – NOA. El bajo nivel de ejecución presupuestaria en esta iniciativa (45,8%) se debe a la no ejecución del refuerzo presupuestario recibido durante el mes de agosto, destinado a financiar los gastos vinculados a la línea NEA-NOA.

Con respecto a las Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, se devengaron: \$3,8 millones en transferencias de capital a municipios para el recambio de luminarias en lugares públicos, \$5,9 millones en concepto de pago a la Universidad Tecnológica Nacional por los servicios de auditoría de control del recambio de luminarias y \$16,8 millones en transferencias a empresas privadas para la instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales

dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), habiéndose instalado 2.524 equipos al culminar el tercer trimestre. El bajo nivel de ejecución financiera que presenta el programa (20,4%) se debe principalmente a la rescisión del contrato de instalación de equipos solares en la provincia de Salta, en el marco del PERMER, hecho que junto a los problemas climáticos registrados en la provincia de Chubut determinó que no se alcanzara la instalación de 3.736 equipos prevista para el período.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 30/09/2009 las Asignaciones Familiares presentan un crédito vigente de \$8.496 millones y una ejecución de \$6.495,1 millones ⁽⁴⁾. El gasto de este programa representa el 6,8% del crédito devengado en la función Seguridad Social por la Administración Nacional.

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física 3er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	9 meses		
Asignación por Cónyuge (*)	Beneficiario	697.048	702.966	0,8%	724.166	723.464	(***)	-2,8%
Asignación por Hijo (*) (**)	Beneficiario	2.140.231	2.917.024	36,3%	4.113.836	4.078.998	(***)	-28,5%
Ayuda Escolar Anual (*) (**)	Beneficiario	1.740.271	2.328.318	33,8%	3.135.115	3.130.477	74,3%	-25,6%
Asignación por Hijo discapacitado (*) (**)	Beneficiario	88.083	106.211	20,6%	122.518	121.744	(***)	-12,8%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	146.319	153.184	4,7%	189.739	141.047	80,7%	8,6%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	50.751	53.877	6,2%	66.583	49.233	80,9%	9,4%
Asignación por Prenatal (**)	Beneficiario	50.625	71.961	42,1%	104.964	104.041	(***)	-30,8%
Asignación por Maternidad (**)	Beneficiario	23.278	39.121	68,1%	67.741	49.981	57,8%	-21,7%
Asignación por Adopción	Beneficio	418	446	6,7%	562	421	79,4%	5,9%

(*) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(**) La subejecución de estas metas se debe a que en la programación consignada está incluido lo que se prevé abonar a través del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, mientras que en la ejecución física no.

(***) Meta no sumable.

Con respecto al acumulado al tercer trimestre del ejercicio anterior, el gasto del programa fue un 22,2% mayor debido: al aumento en el número de perceptores conforme a la incorporación de empleadores al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF), a la evolución evidenciada por el empleo formal y a los incrementos registrados en los montos de estas asignaciones conjuntamente con la variación en los rangos y topes máximos de remuneraciones y haberes previsionales para su percepción, a partir de septiembre de 2008 (Decreto N° 1.591/2008). Por estas mismas causas se evidenciaron incrementos interanuales significativos en las cantidades de beneficiarios de las asignaciones.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presenta al 30/09/09 créditos por \$8.305,4 millones (ejecutados en un 84,5%) equivalentes al 65,7% del presupuesto asignado al Ministerio de Educación (\$12.645,7 millones). El gasto del programa se distribuyó en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$6.688,9 millones (95,2%) en Educación y Cultura, \$137,5 millones (2%) en Ciencia y Tecnología y \$193,7 millones (2,8%) en Salud. Representó así el 56,6%; 5% y 3,4% del gasto total destinado a dichas funciones en la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Las transferencias corrientes a universidades alcanzaron el 98,3% del gasto total del programa, ascendiendo a \$6.903,2 millones; este monto es un 35,5% superior al registrado por este concepto en igual período de 2008 debido, principalmente, a los aumentos salariales para docentes y no docentes, ya que las remuneraciones constituye el principal rubro financiado (aproximadamente un 88% sobre el total de gastos de funcionamiento). Las transferencias estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$1.274,5 millones) y a las

⁽⁴⁾ La ejecución presupuestaria de las Asignaciones Familiares incluye al Fondo Compensador de Asignaciones Familiares.

universidades nacionales de Córdoba (\$519,4 millones), Tecnológica Nacional (\$488,5 millones), La Plata (\$463 millones), Tucumán (\$351,4 millones), Rosario (\$361,8 millones) y Cuyo (\$293,9 millones), en concordancia con la cantidad de cargos que concentran. Por su parte, los fondos devengados correspondientes a transferencias a universidades en el marco del Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) ascendieron a \$118,3 millones y los destinados a financiar incentivos a docentes investigadores alcanzaron un monto de \$61,6 millones.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física 3er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	9 meses		
Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	(**)	12.900	-	31.135	31.135	41,4%	-58,6%
Formación Universitaria (*)	Egresado	-	-	-	71.206	-	-	-
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	234	440	88,0%	700	525	62,9%	-16,2%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	22.000	21.000	-4,5%	22.000	22.000	95,5%	-4,5%
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios	Becario	6.520	10.672	63,7%	11.352	11.352	94,0%	-6,0%
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	107.516	166.135	54,5%	264.000	198.000	62,9%	-16,1%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	0	0	-	4	2	0,0%	-100,0%
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	6	9	50,0%	20	15	45,0%	-40,0%
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	1	0	-100,0%	6	4	0,0%	-100,0%
Reconocimiento Oficial Títulos Universitarios Nacionales	Título	153	210	37,3%	170	120	123,5%	75,0%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	3	21	600,0%	10	7	210,0%	200,0%

(*) El dato se difunde luego de finalizar el año y con un rezago de 2 años.

(**) Medición Incorporada en 2009

Las becas a alumnos universitarios en el marco del Programa Nacional de Becas Universitarias ascienden a \$2.500 anuales por alumno. Las becas se otorgaron durante el primer semestre del año, en el primer trimestre se otorgaron 5.567 becas y durante el segundo trimestre se dieron 5.105 nuevas becas. El desvío en la ejecución física responde a que algunos alumnos no cumplieron con los requisitos de evaluación.

En lo que respecta a las Becas para Carreras Prioritarias de las ciencias aplicadas, naturales, exactas y básicas (entre las cuales se incluyen las Becas Bicentenario) se abonaron 12.900 becas.

Por su parte, en el marco del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores se desarrollan 6.850 proyectos de investigación, alcanzando los incentivos otorgados a 21.000 docentes investigadores de distintas áreas del conocimiento (los mismos se abonan de acuerdo a las actividades desarrolladas en el año previo al ejercicio fiscal vigente). Cabe mencionar que durante el primer semestre de 2009 se realizó una nueva convocatoria a categorización, por lo cual, los nuevos docentes que resulten incorporados recibirán el incentivo a partir del año 2010.

PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD)

Bajo este agrupamiento se incluyó a los programas "Construcciones", "Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma." y "Mantenimiento", todos ellos a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad. Estos programas reúnen al 30 de septiembre créditos por \$6.637,6 millones, equivalentes al 96,1% del destinado al mencionado organismo (\$6.908,5 millones) y al 33,6% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$19.754,3 millones).

La ejecución presupuestaria de estos 3 programas tomados en conjunto, asciende a \$5.414 millones, de los cuales 81,2% se destinó a construcciones, 13,8% a transferencias de capital a gobiernos provinciales para la realización de obras por convenio, 1,2% a la adquisición de tierras y terrenos, 1,7% a remuneraciones al personal, y un 0,6% a la adquisición de maquinaria y equipo.

Al 30 de septiembre se finalizó la construcción de 47 km. de pasos fronterizos y corredores viales de integración, 271 km. en el marco de las obras por convenio con provincias y 410 metros de mejoramiento y reposición de puentes. Asimismo se rehabilitaron 114 km. en corredores viales concesionados y se mejoraron y repusieron 628 km. de rutas. En cuanto a las concesiones sin peaje, permanecieron bajo conservación 626 km.

Por su parte, mediante la modalidad de Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma) fases I, II, III y IV se rehabilitaron en promedio 12.386 km durante los primeros nueve meses de 2009.

En cuanto a las acciones de mantenimiento, los kilómetros conservados fueron: 6.700 bajo la administración de la Dirección Nacional de Vialidad, 6.341 km. bajo mantenimiento por convenio (Transferencias de Funciones Operativas) y 2.000 km. bajo el Sistema Modular. Por último, se conservaron 18 km. mediante obras de emergencia y se rehabilitaron 3 km. de obras de seguridad vial.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 30/09/09 esta unidad de análisis -que concentra a los programas presupuestarios "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor" y "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario"- reúne créditos por \$6.045,1 millones (representando el 30,6% de los correspondientes a la función Transporte) y un nivel de ejecución presupuestaria del 91,5% de dichos créditos (\$5.532,2 millones).

En el marco del programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor (con un gasto devengado por \$2.905,8 millones) se realizaron transferencias corrientes por \$2.774,5 millones al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, como fuente complementaria a los recursos de los siguientes regímenes: Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC), Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP), Régimen de Fomento para la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP) y del Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), destinados a subsidiar a las empresas responsables del servicio de transporte público automotor, ferroviario y subterráneo de pasajeros (de conformidad con el Decreto N° 449/2008). Asimismo, se transfirieron \$128,9 millones a la empresa estatal Energía Argentina S.A. (ENARSA) con el fin de compensar la venta de gas oil a precio diferencial a las empresas de transporte automotor de pasajeros.

Mediante el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario (en el marco del cual se ejecutó un gasto por \$2.626,4 millones) se devengaron \$2.074 millones en transferencias corrientes para asistir los costos de explotación de las empresas concesionarias de servicio de transporte ferroviario y subterráneo. Asimismo, se realizaron transferencias de capital a concesionarios y empresas privadas por \$342,7 millones, destinadas a obras de rehabilitación y construcción de infraestructura ferroviaria, renovación de vías, adquisición y reparación de material rodante y remodelación de estaciones, entre otras. Por otra parte, se devengaron \$77 millones destinados al servicio de seguridad pública adicional brindado por la Gendarmería Nacional y por la Policía Federal Argentina en los ferrocarriles metropolitanos y subterráneos de pasajeros y \$27,4 millones para la adquisición de coches de pasajeros, locomotoras y repuestos, en el marco de los acuerdos con el Reino de España, la República Portuguesa y la República Popular China.

En el marco del Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires se devengaron: \$ 86,2 millones destinados a la construcción de pasos a diferentes niveles y mejoras de entornos de estaciones en localidades de la provincia de Buenos Aires; \$7,1 millones para la modernización de la línea A de Subterráneo y \$6,9 millones para la atención de pagos pendientes de la construcción del Alteo Terraplén del Viaducto de la Laguna La Picasa (Santa Fe), obra finalizada en 2008.

En lo que respecta a la ejecución física, al 30 de septiembre permanecían en ejecución 14 obras de renovación de vías; 4 de electrificación de vías; 6 de comunicación y señalamiento; 31 obras civiles; 4 de optimización de talleres ferroviarios; 1 paso nivel y 3 centros de trasbordo. Por otra parte, se adelantó la habilitación de 2 obras de optimización de talleres ferroviarios de la empresa Metrovías S.A, cuya conclusión no estaba prevista durante 2009. En cuanto al material rodante, se destaca la fabricación de 25 formaciones de doble piso que circularán en la ex línea Sarmiento de la empresa Trenes de Buenos Aires S.A.

PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esta unidad de análisis reúne los siguientes programas presupuestarios bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional -TECHO DIGNO”; “Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios”; “Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica”; “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat” y “Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social”.

Al 30 de septiembre estos programas totalizan en conjunto un presupuesto de \$5.016,3 millones, con un nivel de ejecución del 77,3%. El crédito mencionado representa el 99,6% de las asignaciones destinadas a la función Vivienda y Urbanismo (\$5.036,8 millones).

El gasto devengado por estos programas (\$3.880 millones) estuvo destinado en un 99,5% a transferencias de capital, tanto a gobiernos provinciales (\$2.555,4 millones) como municipales (\$1.304,5 millones) para el financiamiento de las obras. A su vez, el 65,2% de estas transferencias de capital (\$2.515,6 millones) se vincula con la atención del programa “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional -TECHO DIGNO”, el cual incluye a los Programas Federales de Construcción de Viviendas Etapa I, II y sus subcomponentes.

A continuación, se expone la ejecución financiera de los distintos programas que componen este agrupamiento, ordenados de acuerdo a su relevancia presupuestaria:

Programas de Vivienda y Urbanismo a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Programa presupuestario	Crédito Vigente al 30/09/2009	Devengado al 30/09/2009	% de Ejec.
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO": se financian los Planes Federales de Vivienda (Etapa I y II) y sus respectivos componentes complementarios	3.104,6	2.515,6	81,0%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica: se financian principalmente el Plan Federal Mejor Vivir y el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA)	580,0	406,3	70,1%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat: se financian todas las iniciativas correspondientes a los distintos Planes de Federales cuyas obras se ejecutan por medio de cooperativas de trabajo (Programa Federal de Emergencia Habitacional; Construcción de Centros Integradores Comunitarios; Solidaridad Habitacional y Construcción de Viviendas – Convenio Cáritas Argentina)	556,1	513,1	92,3%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios: se asiste a los gobiernos provinciales para la regularización dominial de viviendas en asentamientos precarios, localizados en terrenos no inundables.	419,1	247,0	58,9%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: incluye las iniciativas Mejoramientos de Barrios (PROMEBA), Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA) y la asistencia financiera a la ciudad de Rosario para la ejecución del Programa Rosario Hábitat	356,5	198,0	55,5%
TOTAL	5.016,3	3.880,0	77,3%

En el marco del programa Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO", se finalizaron 16.046 viviendas y 82.229 permanecían en ejecución al finalizar el tercer trimestre. El elevado nivel de ejecución financiera (81%) se explica principalmente por la atención de certificados de redeterminación de precios y el pago de anticipos financieros de obras a iniciarse que corresponden a los componentes plurianuales de los Planes Federales de Vivienda y del Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios.

En el marco de las Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica se finalizaron 270 viviendas, 11.052 soluciones habitacionales, 29 obras de equipamiento comunitario y se ejecutaron 15 proyectos de agua y saneamiento.

En cuanto al Fortalecimiento Comunitario del Hábitat se finalizó la construcción de 2.566 viviendas (1.779 de éstas realizadas a través del Programa de Emergencia Habitacional mediante cooperativas de trabajo, 317 a través de la iniciativa Solidaridad Habitacional y 470 mediante el convenio con Cáritas Argentina), 3.252 soluciones habitacionales (de las cuales 1.289 corresponden al Programa Emergencia Habitacional y el resto a Solidaridad Habitacional), 26 obras de infraestructura urbana y 20 centros integrales comunitarios.

Por otra parte, a través del programa Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, al 30 de septiembre se construyeron 618 viviendas, brindando solución a las necesidades de vivienda adecuada, falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento y regularización dominial.

Finalmente, en lo que respecta a las Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: a través del PROMEBA se asistió a 4.501 familias como producto del mejoramiento de 16 barrios; mediante el PROSOFA se ejecutaron 14 proyectos de agua y saneamiento y 2 en el sector salud; y en el marco del Programa Rosario –Hábitat se asistió a 205 familias para su reinserción social. El bajo nivel de ejecución financiera del programa (55,5%) se asocia principalmente a la postergación de licitación de algunos proyectos PROMEBA por inconvenientes administrativos

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al adiestramiento e incremento de la capacidad operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército. En conjunto estos programas sumaron al 30/09/09 créditos por \$4.341,3 millones, representando el 77,5% de los destinados a la función Defensa (\$5.598,2 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas:

Acumulado al 30 de septiembre de 2009

Gastos en Capacidad Operacional de cada Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	Fuerza de Defensa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	% Devengado
	(mill. de \$)	(mill. de \$)			(mill. de \$)	(mill. de \$)		
		(I)				(II)		(I) / (II)
Adiest.Op.y Apoyo (Ejército)	1.991,2	1.609,4	80,8%	Ejército	3.191,4	2.567,7	80,5%	62,7%
Cap. Op. de la Armada	1.310,6	961,2	73,3%	Armada	2.160,1	1.575,2	72,9%	61,0%
Cap. Op. de la Fuerza Aérea	1.039,4	668,4	64,3%	Fuerza Aérea	2.077,0	1.462,5	70,4%	45,7%
SUBTOTAL	4.341,3	3.239,0	74,6%	TOTAL	7.428,6	5.605,4	75,5%	57,8%

La mayor parte de los gastos devengados en los programas de capacidad operacional correspondieron a personal (siendo la participación de este inciso sobre el gasto de cada programa del 89,2%, 78,4% y 66,5% en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente). Este rubro del gasto se incrementó en conjunto para estos programas un 38,2% con respecto a igual período del año anterior.

La ejecución física fue la siguiente:

El gasto en personal devengado por estos programas tomados en conjunto (\$2.905,1 millones, 88,7% del gasto) presentó un incremento del 33,6% en comparación con igual período de 2008.

A continuación se expone la ejecución física de estos programas:

Fuera de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física 3er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
			2008	2009		Anual	9 meses		
Policía Federal	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	184.513	189.281	2,6%	248.441	185.814	76,2%	1,9%
	Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	484.057	562.786	16,3%	524.000	396.000	107,4%	42,1%
	Emisión de Pasaportes	Documento	428.039	449.781	5,1%	478.000	366.000	94,1%	22,9%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	33.884	7.850	-76,8%	47.061	36.298	16,7%	-78,4%
	Intervenciones de Bomberos en Sinistros	Intervención Policial	12.395	13.780	11,2%	19.919	15.271	69,2%	-9,8%
Gendarmería	Detección de ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	17.407	13.246	-23,9%	22.478	17.038	58,9%	-22,3%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	31.623	30.552	-3,4%	51.975	39.282	58,8%	-22,2%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	172.061	160.907	-6,5%	228.285	171.694	70,5%	-6,3%
	Dictámenes Periciales	Informe	34.324	69.454	102,3%	20.600	15.450	337,2%	349,5%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	12.569	10.567	-15,9%	19.600	14.950	53,9%	-29,3%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	31.518	27.325	-13,3%	24.987	19.370	109,4%	41,1%
	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	844.619	698.315	-17,3%	820.989	614.665	85,1%	13,6%
Prefectura	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	89.930	87.304	-2,9%	100.000	75.000	87,3%	16,4%
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día/Buque	413	441	6,8%	550	413	80,2%	6,8%
	Patrullaje Policial Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.143	809	-29,2%	2.200	1.650	36,8%	-51,0%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	5	6	20,0%	12	9	50,0%	-33,3%
	Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	333	321	-3,6%	1.000	750	32,1%	-57,2%
	Atención Derrames Hidrocarburos (HC)	Derrame de HC	35	48	37,1%	50	38	96,0%	26,3%
	Detección de ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.507	1.493	-0,9%	2.000	1.500	74,7%	-0,5%
	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	158	89	-43,7%	120	90	74,2%	-1,1%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.127	3.170	49,0%	1.900	1.425	166,8%	122,5%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	1.769	1.660	-6,2%	2.500	1.875	66,4%	-11,5%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	6.766	7.105	5,0%	9.000	7.000	78,9%	1,5%

En el caso de la Policía Federal se observan incrementos interanuales en las cantidades de cédulas de identidad (+16,3%), pasaportes emitidos (+5,1%) e intervenciones de bomberos en siniestros (+11,2%), si bien estas últimas se ubicaron por debajo de lo previsto para el período.

En el ámbito de la Gendarmería, en la comparación con igual período de 2008, se destaca el aumento del 102,3% en los dictámenes periciales; hecho que se vincula con mayores requerimientos de la justicia en operaciones de narcotráfico y la realización de pericias sobre documentación en embajadas argentinas. Asimismo, se observa una disminución interanual en la detección de ingreso/egresos ilegales de personas, en virtud de la disminución de irregularidades migratorias como consecuencia de la aplicación del Plan Patria Grande (Decreto N° 578/05). El desvío negativo en la detección de ilícitos de importación/exportación se debe al trabajo de prevención, atribuible a la creación de nuevas unidades, el adiestramiento del personal y a la realización de mayores controles.

Bajo la órbita de la Prefectura, los patrullajes marítimos en zona económica exclusiva y fluvial y lacustre fueron superiores a lo programado debido a la operación de embarcaciones con las cuales se intensificó el patrullaje preventivo. Asimismo, se incrementó la detección de infracciones a las leyes de pesca un 49% con respecto a igual período del año anterior.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

Este programa refleja las acciones llevadas adelante por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA). Presenta al finalizar el tercer trimestre de 2009 un crédito de \$3.836,3 millones y una ejecución del 38,2% del mismo (\$1.465 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física 3er. Trim.		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	9 meses		
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Inspección	1.550	2.125	37,1%	6.940	4.800	30,6%	-55,7%
	Operador Sancionado	332	279	-16,0%	720	500	38,8%	-44,2%

Al 30 de septiembre de 2009, el 99% del gasto se destinó a transferencias a empresas privadas con el fin de subsidiar el consumo interno (\$1.450 millones) destinadas a frigoríficos avícolas, industria láctea, tamberos, productores de trigo, criadores de terneros overos, molinos harineros de trigo y maíz, productores porcinos y feed lots, en el marco de la Resolución N° 9/2007 del ex Ministerio de Economía y Producción y sus modificatorias. Asimismo, las inspecciones no alcanzaron lo programado debido a que los inspectores se abocaron a capacitar a los agentes incorporados en las nuevas agencias del ONCCA. En cuanto a la sanción de operadores, no se alcanzaron las previsiones debido a reestructuraciones que se estuvieron llevando a cabo en el sector y a la demora en la firma de resoluciones pendientes de 2008, concretadas a inicio de este ejercicio.

ACCIONES DE EMPLEO

Al 30/09/09 este programa presenta un crédito vigente de \$2.225,9 millones, representando así el 82,6% de los créditos propios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- MTEySS (\$2.694,4 millones) y el 80,6% de los asignados a la función Trabajo en la Administración Nacional (\$2.760,8 millones). El gasto al finalizar el tercer trimestre ascendió a \$1.729,2 millones, en un 95,6% destinado a transferencias a personas en el marco de las distintas modalidades de intervención de los programas sociales de empleo (Plan Jefes y Jefas de Hogar, Seguro de Capacitación y Empleo, Empleo Transitorio, Mantenimiento del Empleo Privado, etc.).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física 3er. Trimestre		Variación interanual	
		2008	2009	cantidad	%
Plan Jefes de Hogar	Beneficio Mensual	5.940.121	4.016.771	-1.923.350	
	Beneficiarios (promedio)	660.013	446.308	-213.706	-32,4%
Empleo Transitorio (1)	Beneficio Mensual	2.270.736	3.657.664	1.386.928	
	Beneficiarios (promedio)	252.304	406.407	154.103	61,1%
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo (5)	Beneficio Mensual	727.956	721.412	-6.544	
	Beneficiarios (promedio)	80.884	80.157	-727	-0,9%
Mantenimiento de Empleo Privado (2)	Beneficio Mensual	193.424	598.265	404.841	
	Beneficiarios (promedio)	21.492	66.474	44.982	209,3%
Incentivos para la Reinserción Laboral (3)	Beneficio Mensual	593.768	803.963	210.195	35,4%
Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (4)	Proyecto Promovido	565	676	111	19,6%
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	11.753	28.483	16.730	142,3%

(1) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(2) Corresponde a las prestaciones de hasta \$600 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de hasta 12 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador ("Programa Recuperación Productiva"- Resolución N° 60/2007 del MTEySS), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado", \$150 por mes por socio trabajador - Resolución 783/2005 de la Secretaría de Empleo del MTEySS).

(3) Este incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo nacionales que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos destinada a cubrir viáticos. También se extiende su alcance a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

(4) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

(5) El Seguro de Capacitación y Empleo es de base no contributiva y fue creado por el Decreto N° 336/06; el mismo prevé el otorgamiento de una prestación por un período máximo de 24 meses, de \$225 durante los primeros 18 meses y luego de \$200 hasta completar el período máximo.

El gasto del programa fue \$151,9 millones superior al de igual período del año anterior (+9,6%) debido a que, si bien disminuyeron las cantidades de beneficiarios del Plan Jefes de Hogar y del Seguro de Capacitación y Empleo (-32,4% y -0,9% con respecto a 2008, respectivamente), se incrementaron las erogaciones vinculadas con el mantenimiento del empleo privado y de empleo transitorio, debido al aumento interanual de sus beneficiarios (+209,3% y +61,1%, respectivamente). En el caso del mantenimiento del empleo privado, el incremento del gasto se vincula principalmente con la iniciativa Recuperación Productiva, la cual está destinada a completar la remuneración de trabajadores de empresas en crisis.

La reducción en el número de perceptores del Plan Jefes y Jefas de Hogar se debió a la transferencia gradual de beneficiarios al Plan Familias a cargo del Ministerio de Desarrollo Social o bien al Seguro de Capacitación y Empleo, de acuerdo a sus posibilidades de empleabilidad (Decreto N° 1.506/2004), así como a las bajas de beneficios por detectarse incumplimientos en los requisitos de permanencia. Adicionalmente, la política de ampliación de la cobertura previsional también impactó en la disminución de beneficiarios correspondientes al Plan Mayores (incluidos en el cuadro dentro de las prestaciones del Plan Jefes de Hogar), permitiendo el acceso de algunos de ellos a la prestación jubilatoria.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DEL TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Este programa, a cargo de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, presenta al 30/09/2009 un crédito vigente de \$2.079,9 millones (10,5% de los destinados a la función Transporte) y un presupuesto ejecutado equivalente al 87,2% de los mismos (\$1.814,5 millones).

Al 30 de septiembre de 2009 se transfirieron a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. \$1.606,8 millones para la atención de su déficit operativo (salarios y cargas sociales, gastos operativos de la flota, gastos de mantenimiento, entre otros) y \$200,0 millones para la adquisición de un avión Boeing 737-700.

Por último, se devengaron \$6,2 millones con el fin de subsidiar el precio del combustible aeronáutico y de esa manera evitar aumentos en las tarifas de los vuelos de cabotaje.

FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

Este programa presenta al 30/09/09 un crédito de \$1.925,5 millones, lo que significa una participación del 35,5% del crédito destinado a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional (\$5.416,8 millones).

El gasto del programa ascendió a \$1.331,3 millones y estuvo destinados en un 99,2% a transferencias: \$1.296,1 millones para atender en forma directa a los beneficiarios y \$24,5 millones destinadas a organizaciones de la sociedad civil para el financiamiento del componente de promoción familiar y comunitaria

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física 3er. Trimestre		% Variación interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	9 meses		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Incorporada	598.446	672.356	12,4%	673.533	663.871	99,8%	1,3%
Inscripción al Monotributo Social	Beneficiarios del Monotributo Social	17.789	12.072	-32,1%	46.375	46.375	26,0%	-74,0%
Asignación Social por Embarazo	Embarazo Cubierto	(*)	851	-	2.500	2.000	34,0%	-57,5%
Transferencia de Ingresos a Familias en Riesgo y Vulnerabilidad Social	Familia Asistida	(*)	21.234	-	33.007	30.219	64,3%	-29,7%
Estímulo a la Regularidad Educativa	Joven Asistido	(*)	0	-	25.000	20.000	0,0%	-100,0%
Estímulo Terminal de Educación y Formación Ocupacional de Adultos	Beca Educativa	(*)	264.870	-	180.078	144.062	147,1%	83,9%
Acciones de Promoción Familiar Comunitaria y Ocupacional	Persona Capacitada	(*)	7.037	-	8.500	6.800	82,8%	3,5%
	Proyecto Comunitario	(*)	129	-	375	262	34,4%	-50,8%
	Proyecto Productivo	(*)	0	-	375	262	0,0%	-100,0%

(*) Medición incorporada en 2009

Respecto a igual período del año anterior, se observó un incremento del 22,6% en las erogaciones de este programa. Esto se debe a la ampliación de la cobertura de la asistencia financiera para la inclusión social (sobre la que incide la atención excepcional de familias en situación de riesgo y/o vulnerabilidad y el traspaso de ex beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar) y a cambios en la forma de gestión, tales como el abordaje territorial y la incorporación de nuevas acciones para facilitar la participación comunitaria.

Al tercer trimestre, no se asistieron jóvenes mediante el estímulo a la regularidad educativa debido a que no concluyeron las negociaciones con el organismo financiador de estas acciones. Por otra parte, se entregaron más becas que las previstas, destinadas a la terminalidad educativa y la formación ocupacional, debido a la ampliación de la oferta por parte de los municipios.

En cuanto a las acciones de promoción familiar comunitaria y ocupacional la capacitación fue mayor a la prevista debido a una mayor demanda en los talleres familiares y de desarrollo comunitario. Asimismo, se desarrollaron 129 proyectos comunitarios que beneficiaron a 500 organizaciones, los cuales incluyeron el dictado de clases de apoyo escolar y talleres de desarrollo familiar y comunitario. Por su parte, la ejecución de proyectos productivos se vio afectada por demoras en la negociación con el organismo financiador.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y RIESGOS ESPECÍFICOS

Este programa a cargo del Ministerio de Salud presenta al 30 de septiembre un crédito vigente por \$1.284,5 millones, equivalentes al 13% de los destinados a la función Salud en la Administración Nacional. Durante el año el programa recibió varios refuerzos presupuestarios elevando su crédito considerablemente (el crédito inicial era de \$131,5 millones). Este aumento en su presupuesto estuvo destinado principalmente a la atención de las acciones de prevención y tratamiento de la gripe A (H1N1). Asimismo, las erogaciones contemplaron la compra de medicamentos así como transferencias de recursos a las provincias para enfrentar la situación de emergencia. Entre las acciones de este programa también se encuentran el suministro y supervisión de vacunas en el marco del Programa Nacional de Inmunizaciones y la distribución de vacunas para grupos de riesgo no contemplados en el calendario nacional de vacunación.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física 3er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Annual	9 meses		
- Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	16.609.841	15.471.815	-6,9%	31.680.924	23.760.693	48,8%	-34,9%
- Inmunización Menores de 1 Año Vacuna B.C.G. (*)	Persona Vacunada	493.777	121.768	-75,3%	696.804	522.603	17,5%	-76,7%
- Inmunización Menores de 1 Año Vacuna Sabin (*)	Persona Vacunada	478.284	85.906	-82,0%	696.804	522.603	12,3%	-83,6%
- Inmunización Menores de 1 Año Vacuna Cuádruple Bacteriana (*)	Persona Vacunada	473.492	85.497	-81,9%	696.804	522.603	12,3%	-83,6%
- Inmunización Menores de 6 Meses Vacuna Antihepatitis B (*)	Persona Vacunada	451.198	117.944	-73,9%	696.804	522.603	16,9%	-77,4%
- Inmunización Menores de 1 Año Vacuna Triple Viral (*)	Persona Vacunada	502.047	124.068	-75,3%	696.804	522.603	17,8%	-76,3%

(*) Los datos son parciales debido a retrasos en la información proveniente de las provincias. Los valores de 2008 fueron actualizados, no obstante, continúan siendo incompletos.

La distribución de vacunas presentó un desvío del -34,9% en relación con lo programado para el período. En parte, esto se debió a que la provincia de Buenos Aires redujo su demanda de inmunizaciones (aproximadamente 3,2 millones de dosis menos de lo previsto) ya que esta jurisdicción produce las vacunas BCG y doble de adultos y sólo solicita su provisión en caso de necesidad.

En el período se inició una campaña de vacunación -prevista del 28 de septiembre al 31 de octubre- destinada a aplicar dosis extra de las vacunas doble viral (sarampión y rubéola) y Sabín (poliomielitis) a niños menores de 5 años.

ASISTENCIA TÉCNICO FINANCIERA PARA SANEAMIENTO

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Al 30/09/09 presenta gastos corrientes y de capital devengados por \$754,3 millones (63,8% de los \$1.181,7 millones de crédito vigente) que se distribuyeron de la siguiente manera: \$736,4 millones destinados a la función “Agua Potable y Alcantarillado” y \$17,8 millones a “Deuda Pública”, para el pago de los servicios y comisiones de los créditos con Organismos Internacionales que sustentan la operatoria de préstamos subsidiarios a los estados provinciales, municipales y cooperativas para el financiamiento de obras⁽⁵⁾.

Al 30 de septiembre de 2009 el gasto devengado correspondió en un 55,7% a obras de agua potable y saneamiento ejecutadas en forma centralizada (sistemas de captación e impulsión de agua, acueductos, sistemas de distribución, construcción de plantas depuradoras y colectores cloacales, plantas potabilizadoras, etc.) y un 39,9% a la atención de obras ejecutadas en forma descentralizada a través de transferencias de capital. El gasto se incrementó con respecto a igual período de 2008 un 36,6% debido principalmente al inicio del Programa de Agua y Saneamiento para Todos (PAST) y a la atención de los certificados de obras de proyectos de ejecución centralizada.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física 3er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% de Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	9 meses		
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento - PROMES	Obra Habilitada	15	15	0,0%	22	18	68,2%	-16,7%
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA	Obra Habilitada	32	77	140,6%	96	73	80,2%	5,5%
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Coop. de Trabajo	Obra Habilitada	67	34	-49,3%	50	41	68,0%	-17,1%
- Habilitación de Obras de Abastecimiento para pequeños Centros Urbanos (BID VII)	Obra Habilitada	(**)	0	-	2	0	0,0%	-
- Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	2	3	50,0%	7	5	42,9%	-40,0%
- Expansión de Redes de Agua y Cloacas (PAST)	Obra Habilitada	(**)	17	-	300	190	5,7%	-91,1%

(**) Medición incorporada en 2009.

El programa presenta un bajo nivel de ejecución presupuestaria (63,8% del crédito vigente) y atrasos en la ejecución física de las obras con respecto a lo previsto. Esto se debió a diversos factores: dificultades operativas que impidieron el inicio de algunos proyectos licitados; inconvenientes en los procesos de licitación que demoraron el inicio de algunas obras; la no aprobación del préstamo del BID destinado a financiar el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (con población superior a 50.000 habitantes), y a que se priorizó la puesta en marcha del PAST, afectando el desarrollo de las obras que se ejecutan en forma descentralizada.

En cuanto a los proyectos de ejecución centralizada, al 30 de septiembre se finalizaron: la construcción de las redes cloacales del proyecto Construcción Planta de Tratamientos Cloacales Subsistema en localidad de Rawson (San Juan); las obras de optimización incluidas

⁽⁵⁾ Al 30 de septiembre de 2009 se devengaron \$21,4 millones en concepto de préstamos (incrementos de cuentas a cobrar a largo plazo) en el marco del PROMES –Obras Menores de Saneamiento- financiados con los recursos originados por intereses percibidos de la operatoria de crédito con provincias. Esta erogación no forma parte del gasto corriente y de capital, sino que constituye una aplicación financiera (“debajo de la línea”) formando parte de la operatoria de financiamiento del ente.

en el proyecto Sistema de Agua Potable en la ciudad de Andalgalá (Catamarca) y el proyecto Optimización del Sistema de Distribución de Agua Potable (Formosa).

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social presenta al 30/09/09 un crédito de \$1.142,3 millones (un 21,1% de los asignados a la función Promoción y Asistencia Social) y una ejecución presupuestaria por \$898 millones. El 89,8% del gasto del programa correspondió a transferencias para el financiamiento de las prestaciones y estuvieron destinadas a provincias (\$556,2 millones), municipios (\$125,5 millones) e instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$13,9 millones).

A su vez, de las transferencias devengadas correspondieron: \$528,1 millones a la asistencia alimentaria federal y focalizada, \$140,7 millones a comedores escolares, \$97,2 millones a comedores comunitarios y \$22,7 millones a la asistencia del PROHUERTA.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física 3er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	9 meses		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (1)	Ticket alimentario y otros	6.227.326	10.043.381	61,3%	13.114.560	9.000.000	76,6%	11,6%
	Módulo Alimentario Financiado	1.972.989	914.806	-53,6%	2.000.000	1.500.000	45,7%	-39,0%
	Módulo Alimentario Remitido	919.974	1.343.916	46,1%	1.800.000	1.350.000	74,7%	-0,5%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.717	1.677	-2,3%	1.670	1.670	100,4%	0,4%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	14	32	128,6%	28	18	114,3%	77,8%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	9.972	11.101	11,3%	12.075	12.075	91,9%	-8,1%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (*)	Huerta Escolar	7.013	6.997	-0,2%	7.200	7.300	97,2%	-4,2%
	Huerta Comunitaria	4.292	3.632	-15,4%	4.000	4.133	90,8%	-12,1%
	Huerta Familiar	580.612	586.452	1,0%	575.000	573.666	102,0%	2,2%
	Persona Asistida	3.363.864	3.334.116	-0,9%	3.450.000	3.441.666	96,6%	-3,1%
Capacitación en Nutrición	Asistencia Brindada	(**)	15	-	60	45	25,0%	-66,7%

(*) Se mide en forma conjunta la conformación de huertas y de granjas-huertas.

(**) Meta incorporada en 2009

(1) Existen dificultades para calcular la cobertura del Componente Federal y Focalizado debido a que los programas alimentarios provinciales presentan características disímiles (en cuanto a composición de los módulos alimentarios, costos de los mismos, frecuencia de entrega). Adicionalmente, en algunos casos no se cuenta con padrones de beneficiarios y, en otros, la información es remitida con retrasos.

Al 30 de septiembre de 2009 se remitieron en forma directa 1.343.916 módulos alimentarios y se financiaron -a través de transferencias a gobiernos provinciales- 10.043.381 tickets alimentarios y 914.806 módulos alimentarios.

Por otra parte, se asistieron 1.677 comedores comunitarios (en línea con lo programado) en los aglomerados urbanos que concentran la mayor cantidad de población en situación de indigencia. Asimismo, se asistió a los comedores escolares de 11.101 escuelas de nivel inicial y/o primario en situación de riesgo socio-educativo, no logrando lo programado para el período debido a demoras en la firma de nuevos convenios.

En el marco del PROHUERTA, las huertas comunitarias desarrolladas por beneficiarios de los Planes Jefes y Jefas de Hogar vienen registrando un continuo descenso, conforme sus beneficiarios consiguen insertarse en el mercado de trabajo. En cuanto a las huertas escolares, su ejecución se vió afectada por una disminución en los días de clases en virtud de las medidas preventivas adoptadas ante la Gripe A (H1N1).

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 30 de septiembre de 2009, los tres programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto un crédito vigente por \$1.057,7 millones y presentaron una ejecución financiera del 74,7% (\$789,7 millones). El crédito devengado correspondió: \$397,1 millones al Ejército, \$231,7 millones a la Armada y \$160,8 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 88,8% del monto devengado por estos programas en su conjunto correspondió a gastos en personal (\$701,1 millones), rubro que evidenció un aumento del gasto del 45,1% con respecto a igual período de 2008.

Al 30 de septiembre en el Ejército concluyeron las actividades de capacitación 1.620 suboficiales y 888 oficiales; y egresaron de su formación 275 suboficiales del perfeccionamiento para soldados voluntarios y 83 oficiales de especialidades y servicios. Por su parte, en la Fuerza Aérea, si bien los datos de ejecución en materia de capacitación y formación se conocerán al finalizar 2009, se previó para este año que cursen sus estudios de formación de suboficial y de oficial 699 cursantes y 547 cadetes, que egresarán en los próximos años. También en la Armada se conocerán los datos de ejecución física al cierre del año, no obstante ello se prevé continuar con la formación de 331 liceístas en los Liceos Navales, 493 cursantes en la Escuela Naval Militar, 357 cursantes en la Escuela Nacional de Náutica, 172 cursantes en la Escuela Nacional Fluvial, 542 cursantes para suboficiales técnicos y enfermeros y 678 cursantes para la culminación del nivel medio educativo.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, presenta al 30 de septiembre de 2009 un crédito por \$963,2 millones. Los mismos equivalen al 27% del presupuesto asignado a la función Judicial (\$3.566,9 millones) y al 46,3% de los correspondientes a dicho Consejo (\$2.080,7 millones). De una ejecución financiera por \$776,7 millones el 96,2% correspondió a gastos en personal, inciso que presentó un incremento del 25,4% (+\$151,2 millones) con respecto a igual período del año anterior.

En este programa se contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio y sobre la base de las estadísticas judiciales.

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

Este programa se desarrolla bajo la órbita de la Administración de Programas Especiales (APE), la cual administra los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución (originados en los aportes y contribuciones a las obras sociales) destinados al apoyo financiero de prestaciones de alta complejidad y al tratamiento de patologías de un alto costo y baja incidencia o crónicas de cobertura prolongada, para los beneficiarios del subsistema de obras sociales. El crédito destinado a este programa al 30/09/09 es de \$962,5 millones, presentando una ejecución del 49,9% del mismo. Dicho crédito representa el 9,8% de los asignados a la función Salud (\$9.860,1 millones). A su vez, durante los primeros nueve meses de 2009 se transfirieron \$467,8 millones a las obras sociales para cubrir los distintos tipos de tratamientos (97,4% del gasto total del programa).

Denominación	Unidad de Medida	Ejec. Física 3er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	9 meses		
Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA	Subsidio Mensual	84.701	70.005	-17,4%	86.625	65.836	80,8%	6,3%
Atención al Discapacitado (*)	Subsidio Mensual	130.449	76.058	-41,7%	133.460	94.613	57,0%	-19,6%
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad (**)	Paciente Asistido	28.855	8.363	-71,0%	32.952	27.858	25,4%	-70,0%
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	30.285	24.715	-18,4%	34.004	25.601	72,7%	-3,5%
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	3.777	2.625	-30,5%	4.027	3.109	65,2%	-15,6%
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos (***)	Subsidio Mensual	1.708	489	-71,4%	1.960	1.704	24,9%	-71,3%

(*) Las acciones de atención al discapacitado incluyen diversas prestaciones como escolaridad, transporte, atención ambulatoria, internaciones, hospital de día, etc.

(**) La programación de las prestaciones de alta complejidad, por sus características, es de difícil estimación. Corresponden a aquellas prestaciones de alto costo no previstas en el Programa Médico Obligatorio (PMO), tales como: provisión y/o transplante de órganos, intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, prótesis diversas, cardiodesfibriladores, implantes cocleares, etc.

(***) La asistencia a pacientes hemofílicos se efectúa mediante reintegros de gastos que muchas veces son solicitados por los beneficiarios luego de períodos de tiempo prolongados, lo que ocasiona desvíos al momento de efectivizarse los subsidios.

En la comparación con igual período del año anterior se observa un decremento en las cantidades de todas las asistencias brindadas por el programa, mientras que en términos financieros se registró una disminución de las transferencias a obras sociales del 8,9% con respecto a aquel período (\$45,5 millones menos).

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Al 30/09/2009 este programa presenta créditos por \$931,9 millones (con una ejecución por el 78,5% de los mismos). Dichos créditos representan el 21,6% de los \$4.319,9 millones asignados a la función Ciencia y Técnica y equivalen al 94,6% de los \$985,3 millones correspondientes al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). De los \$731,2 millones devengados al finalizar el tercer trimestre, el 62% se vincula a erogaciones en personal, el 27% corresponde a becas de investigación (\$197,1 millones) y un 10,6% a transferencias corrientes (\$42 millones) y de capital (\$36 millones) al sector privado para el desarrollo de actividades científicas y técnicas.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física 3er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	9 meses		
Formación de Becarios	Becario Formado	1.137	2.520	121,6%	2.445	2.270	103,1%	11,0%
Asesoramiento Técnico (*)	Caso	74	63	-14,9%	146	106	43,2%	-40,6%
Asist. Técnica Gestión de Patentes (**)	Patente	28	32	14,3%	45	31	71,1%	3,2%
Financiamiento Proy. I+D Internacionales (***)	Proyecto de Investigación	6	0	-100,0%	100	0	0,0%	-

(*) Comprende las consultorías para un tercero que lo solicite, realizadas por miembros de las carreras del investigador científico y del personal de apoyo a la investigación. El organismo autoriza hasta un 20% del tiempo de la dedicación exclusiva (equivalente a 384 hs. anuales) para estas acciones.

(**) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

(***) Su objetivo es promover el intercambio de conocimientos y la cooperación científico tecnológica entre grupos de investigación locales y del exterior.

Al tercer trimestre de 2009 se registró una cantidad de becarios formados mayor a la prevista y a la registrada en igual período del año anterior, debido a la finalización de becas de doctorado para ingresantes a la carrera de investigador. Los desvíos en la ejecución de las acciones de asesoramiento técnico y de asistencia técnica para la gestión de patentes responden al comportamiento de la demanda de estos servicios. En cuanto al financiamiento de proyectos de investigación internacionales, se espera que su ejecución se efectivizará durante el próximo año.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción	Créd. Vig. al 30/06/2009 (mill. \$)	Devengado al 30/06/2009 (mill. \$)	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	11.583,0	6.141,7	53,0%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	7.538,4	6.115,5	81,1%
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Extranjera	3.079,0	0,0	0,0%
Intereses de Préstamos del Sector Externo	1.843,5	1.429,8	77,6%
Intereses de Préstamos de Instit. Públicas Financieras	185,0	176,7	95,5%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	149,6	149,6	100,0%
SUBTOTAL INTERESES	24.378,5	14.013,3	57,5%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	133,0	106,9	80,4%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	1,0	0,0	0,6%
TOTAL	24.512,6	14.120,2	57,6%

Al 30/09/2009 los gastos de esta partida -bajo la jurisdicción Servicio de la Deuda Pública- por intereses, primas de colocación y comisiones fueron 24,6% superiores a los evidenciados en igual período de 2008, representando un gasto de \$2.789,4 millones más que en aquella oportunidad. El aumento interanual lo explica principalmente la atención de intereses de los BONAR, de los Par y Discount, de las Letras del Tesoro, de los pagarés instrumentados en la operación de canje de los Préstamos Garantizados y de los derivados de la operación de financiamiento con el Banco de la Nación (Resolución Conjunta N° 105/2009 y N° 31/2009 de las Secretarías de Hacienda y de Finanzas). Aunque no llegó a compensar el incremento mencionado, se registró una disminución con respecto a igual período de 2008 en los gastos correspondientes a las siguientes operaciones: la colocación bajo la par de los títulos BODEN 2015, la atención de cupones por Préstamos Garantizados, de la Letra Intransferible Vencimiento 2016 en poder del BCRA (correspondiente a la operatoria de cancelación de deuda con el FMI), de los títulos BODEN y de los servicios de deuda con los organismos internacionales.

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES BINACIONALES

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a las transferencias para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de capital, préstamos y aportes de capital que se realizan a empresas públicas y entes binacionales. Si se consideran el conjunto de transferencias corrientes y de capital devengadas al 30 de septiembre de 2009, sobresalen las destinadas a: Energía Argentina S.A. (\$1.632 millones), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$822,2 millones), Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$579,1 millones), Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$346,2 millones), Ente Binacional Yacyretá (\$305,5 millones), Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. (\$304,7 millones) y TELAM S.E. (\$141,7 millones).

Concepto / Destino	Créd. Vig. al 30/09/2009 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 30/09/2009 (en mill. de \$)	% Ejec.
Transferencias Corrientes	4.912,6	3.229,5	65,7%
Energía Argentina S.A.	2.363,7	1.476,2	62,5%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	641,0	579,1	90,3%
Sistema Nacional Medios Públicos S.E.	435,7	295,7	67,9%
Ente Binacional Yacyretá	412,0	162,0	39,3%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	403,4	302,9	75,1%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	340,9	246,0	72,2%
TELAM S.E.	156,0	141,7	90,9%
Operadora Ferroviaria S.E.	124,5	0,0	0,0%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	28,2	20,4	72,1%
EDUCAR S.E.	3,8	2,8	75,0%
Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá	1,8	1,3	71,5%
Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba	1,5	1,5	100,0%
Transferencias de Capital	4.287,9	1.254,3	29,3%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	1.874,2	84,4	4,5%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	1.197,0	519,3	43,4%
Ente Binacional Yacyretá	340,0	143,5	42,2%
Energía Argentina S.A.	270,0	155,8	57,7%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	218,9	100,2	45,8%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	189,2	113,4	60,0%
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	121,5	84,5	69,5%
EDUCAR S.E.	32,0	24,0	75,0%
DIOXITEK S.A.	30,0	19,0	63,3%
Sistema Nacional Medios Públicos S.E.	13,5	9,0	66,7%
Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba	1,7	1,0	60,4%
Aportes de Capital	15,0	3,8	25,0%
TANDANOR S.A.	15,0	3,8	25,0%
Total	9.215,5	4.487,5	48,7%

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley N° 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Descripción	Créd. Vig. al 30/09/09 (mill. de \$)	Devengado al 30/09/09 (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	2.802,5	1.785,7	63,7%
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	1.900,6	1.643,6	86,5%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	381,0	292,1	76,7%
Otros	0,5	0,2	32,1%
TOTAL	5.084,6	3.721,6	73,2%

En el caso de las transferencias al INSSJyP, el monto devengado al 30 de septiembre es un 9,4% superior al de igual período del año anterior, lo cual se explica por el incremento en la masa de retenciones a pasivos debido a los aumentos en el número de beneficiarios y en los haberes previsionales. Por su parte, las transferencias a la AFIP se incrementaron en \$147,6 millones con respecto a igual período del año anterior, debido al aumento de la recaudación por contribuciones y al Acta Acuerdo N° 49/09 firmada entre ANSES y AFIP, que incrementó la retención que percibe este organismo sobre aportes y contribuciones al 0,15% a partir de febrero de 2009.

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE ⁽⁶⁾

Al 30/09/2009 los créditos de esta partida ascienden a \$2.108,4 millones y representaron el 16,7% de los destinados para gastos del Ministerio de Educación (\$12.645,7 millones) y el 13,9% de los previstos para la función Educación y Cultura (\$15.222,4 millones).

⁽⁶⁾ La partida presupuestaria que se denomina con el nombre de este Fondo, incluye los gastos referidos propiamente a éste como aquellas erogaciones destinadas a la recomposición salarial docente previstas en el artículo 9° de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo.

Al 30 de septiembre se devengaron \$1.308,1 millones en la atención de las sumas correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente y \$357,8 millones para la atención de las recomposiciones salariales de acuerdo al artículo 9º de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo con el objeto de garantizar un salario mínimo de \$1.490 a docentes de 11 provincias (Chaco, Corrientes, Salta, Jujuy, Entre Ríos, Tucumán, Santiago del Estero, San Juan, Misiones, La Rioja y Formosa).

ASISTENCIA FINANCIERA A SECTORES ECONÓMICOS

Esta partida reúne al 30/09/09 créditos por 1.585,2 millones (devengados en un 75,5%) destinados a la atención de subsidios correspondientes a regímenes de promoción y fomento a distintos sectores económicos.

El gasto devengado al 30 de septiembre de 2009 se dirigió fundamentalmente a la atención de los siguientes subsidios: a Productores de Petróleo Crudo en el marco del Decreto 652/2002 (\$488,6 millones), a los productores de gas propano según Decreto N° 934/2003 (\$245,6 millones), a la atención del Programa "Más Carne" (\$98,6 millones), al Desarrollo Rural y la Agricultura Familiar (\$72,7 millones), a empresas automotrices en el marco del Decreto N° 774/05 que establece el Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales (\$71,4 millones), al cumplimiento de la Ley N° 25.080 para el régimen de promoción de inversiones en bosques cultivados (\$56 millones) y al Fondo Algodonero según la Ley 26.060 (\$32 millones), entre otros.